

Los tanos con el mandado  
de las dhas, que al pie della dha Sen  
viene, y mandaron a los dhos, si  
Dn Juan de Texereño dia digan los que  
Combinere donde no el termino pasase  
Proveexan Justicia - Llego incontinenti  
en el dho acuerdo nos los Escrivanos  
notificamos el dho auto a los dichos  
de dichos, y della manera que resu acaba  
el dho Ayuntamiento, lo firmaron de sus  
nombres = Dn Francisco de Castaños Dn Juan  
Francisco Muñoz = Dn Sebastian = Juan Perez Pella  
Alonso Hernandez = Juan Anellan = Diego  
Fernandez = Francisco Anellan = Pedro Salen  
zia Escrivano = Antenor Pedro Perez  
Dn Juan de Texereño = Sique Conue de lo  
Comunio y anese Conuimado esua  
Elecion de mitad de ofiios por el estado  
de los dhas, ni mas Papeles de oviesen